

Tema 5. El personal de la Policía Local. Derechos y Deberes. Régimen disciplinario.

Tema 6. La legislación sobre Policías Locales y de Coordinación de la Policía Local en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura y coordinación de los Policías Locales en Extremadura. Régimen Estatutario.

Tema 7. Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marcos de los Policías Locales de Extremadura.

Tema 8. La Seguridad Ciudadana. La Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana.

Tema 9. Los objetos perdidos. Régimen normativo del Código Civil. El depósito. La publicidad. La recompensa.

Tema 10. El municipio de Jarandilla de la Vera. Sus límites, su división, su callejero, sus núcleos de población, ubicación de los centros y organismos oficiales.

Parte especial:

Tema 1. Ley sobre Tráfico. Circulación de vehículos a motor y seguridad vial: Objeto y ámbito de aplicación.

Tema 2. Reglamento General de Circulación. Normas Generales.

Tema 3. Reglamento General de Circulación. Normas sobre bebidas alcohólicas.

Tema 4. Reglamento General de Circulación. Normas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Tema 5. Reglamento General de Circulación. Paradas y estacionamientos.

Tema 6. Reglamento General de Circulación. Cinturón, cascos y restantes elementos de seguridad.

Tema 7. Reglamento General de Circulación. Comportamiento en caso de emergencia.

Tema 8. Reglamento General de Circulación. De la señalización. Normas Generales. Prioridad entre señales. Aplicación de las señales. Generalidades.

Tema 9. Reglamento General de Circulación, de las señales y órdenes de los agentes de circulación.

Tema 10. Real Decreto 2042, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos: frecuencia de las inspecciones de

las motocicletas y vehículos de uso privado dedicados al transporte de personas. Actuación de la Policía Local.

Tema 11. Delitos y faltas. Personas responsables criminalmente. Eximentes, atenuantes y agravantes.

Tema 12. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos: la resistencia y la desobediencia. Los desórdenes públicos.

Jarandilla de la Vera, a 26 de julio de 2006. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL SORIA BREÑA.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

EDICTO de 1 de agosto de 2006 sobre la adopción del escudo de armas y de la bandera.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas y de la bandera de esta Ciudad, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7.º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Llerena, a 1 de agosto de 2006. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 28 de julio de 2006 sobre Oferta Pública de Empleo para 2006.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2006, la Oferta de Empleo Público para el año 2006, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, en relación con el art. 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, se hace pública la misma para general conocimiento: